



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL I	Código: 35305
Tipología: BÁSICA	Créditos ECTS: 9
Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)	Curso académico: 2021-22
Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL	Grupo(s): 20 21 29
Curso: 1	Duración: AN
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Inglés
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: BEATRIZ GARCIA-MORENO GARCIA DE LA GALANA - Grupo(s): 20 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Instituto de Derecho penal europeo e internacional	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		beatriz.garciamoreno@uclm.es	
Profesor: ADAN NIETO MARTIN - Grupo(s): 20 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Instituto de Derecho penal europeo e internacional	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3599	adan.nieto@uclm.es	Lunes y martes por la mañana (previa cita)
Profesor: ANA CRISTINA RODRIGUEZ YAGUE - Grupo(s): 20 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, despacho 2.12	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3591	cristina.rodriguez@uclm.es	Lunes y martes por la mañana (previa cita)

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura tiene el carácter de básica y, por tanto, no exige otros conocimientos previos que los adquiridos en el Bachillerato de la rama correspondiente.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Derecho penal I introduce al estudiante en los fundamentos del Derecho penal, fuertemente ligados a la Constitución política del país. Quizá por ello se ha dicho que el Código penal es la "Constitución en negativo". De los órdenes jurisdiccionales del Estado, el penal es el que está sujeto a mayores garantías debido a que inflige las sanciones más graves. Por ello, su posición en el Plan de Estudios de Derecho se justifica como materia básica, que se imparte en el primer curso, porque sirve, indirectamente, para familiarizar al estudiante con conceptos jurídicos básicos, como la justificación del castigo, la estructura de la norma, la jerarquía normativa, etc. En este sentido, su realción más fuerte se observa con el Derecho Constitucional y con el Derecho Administrativo, que también se imparten en el primer curso, y con el Derecho procesal, al que accede el estudiante en segundo curso.

Por lo que se refiere a la relación de la asignatura con la profesión, habría que señalar que en realidad se trata de "profesiones", algunas de las cuales, como las de Juez, Fiscal, Abogado del Estado, etc. requieren un conocimiento preciso del Derecho penal, no sólo para la superación de la oposición correspondiente sino para el ejercicio diario de la tarea encomendada. Por otra parte, la profesión de abogado/a no podría comprenderse sin el Derecho penal; es en los juicios sobre asuntos penales donde se observa una mayor articulación entre el material probatorio y la estrategia de acusación o defensa para la fundamentación de la relevancia de los hechos juzgados. Hoy día, además, la expansión del Derecho penal hacia todo lo relacionado con lo económico imprime a este sector del ordenamiento jurídico una nueva dimensión, que liga de manera férrea al abogado penalista con la protección de los consumidores, en todo lo relativo a la salud pública, el ordenamiento bancario, etc.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad
 Manejar con soltura la teoría de la pena.
 Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.
 Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho.
 Conocer la teoría del delito.

Resultados adicionales

Dictar una resolución sobre un caso penal, similar a una sentencia.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción

Tema 2: Principios constitucionales del Derecho penal

Tema 3: Consecuencias jurídicas del delito

Tema 4: Teoría jurídica del delito

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El Tema 1 aborda los conceptos jurídicos básicos, imprescindibles para el conocimiento posterior del Derecho penal: norma jurídica, ordenamiento jurídico y ordenamiento jurídico penal, jerarquía normativa, etc.

El Tema 2 incluye los principios construidos por la jurisprudencia constitucional española y europea como cimientos del sistema penal: legalidad, lesividad, culpabilidad, proporcionalidad, resocialización.

El Tema 3 sirve para que el/la estudiante conozca el sistema de consecuencias jurídicas del delito (penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil), su alcance y función.

El Tema 4 tiene por objeto el análisis sistemático del delito, sus distintos elementos y el contenido de éstos.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	G09	1.56	39	N	-	En las clases magistrales al alumno se le exponen los contenidos fundamentales de cada una de las lecciones del programa.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	E02 E04 E05 E09 E13 G04 G05 G10 G14	0.9	22.5	S	S	Los alumnos resolverán en clase casos prácticos sobre principios constitucionales (legalidad, proporcionalidad y culpabilidad); casos prácticos sobre teoría de la pena y casos prácticos sobre teoría jurídica del delito. Todos estos casos se resolverán en clase de manera colectiva, con una explicación final por parte del profesor. Los alumnos deben prepararlos en casa y entregarlos subiéndolos al Moodle.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E05 E13 G03 G14	0.12	3	S	S	Para los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua, en la fecha establecida en el calendario de exámenes del primer cuatrimestre (enero) se realizará una prueba teórico-práctica tipo test y/o preguntas cortas sobre los temas referidos a los temas 1, 2 y 3. Esta prueba será exclusivamente para los alumnos que sigan EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (y, en consecuencia, asistan regularmente a clase y realicen los casos prácticos requeridos). Los estudiantes que no sigan el sistema de evaluación continua se examinarán de toda la materia de la asignatura en el examen ordinario (mayo/junio) a través de un examen oral.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E05 E13 G02 G10	6.3	157.5	N	-	Tiempo destinado para la preparación de exámenes, pruebas y casos prácticos
							Para los estudiantes que hayan seguido el sistema de evaluación continua, el examen final se compondrá de una prueba tipo test y/o preguntas cortas y de uno o

Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E05 E13 G03 G10 G14	0.12	3	S	S	varios casos prácticos guiados sobre el tema 4. Además, los alumnos que hayan asistido de manera continuada y se podrán examinar del contenido del primer cuatrimestre (Temas 1,2 y 3) si tienen ese primer parcial suspenso. Los alumnos que NO hayan seguido el sistema de evaluación continua, se examinarán de TODO el contenido de la asignatura (Temas 1, 2, 3 y 4) en una prueba oral.
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	50.00%	100.00%	En la fecha fijada en la convocatoria ordinaria (mayo o junio) se realizará una prueba final. Para los estudiantes que hayan seguido el sistema de evaluación continua, consistirá en una prueba tipo test y/o preguntas cortas sobre el tema 4 y el desarrollo de uno o dos supuestos prácticos. Si tienen suspenso el primer parcial, también se realizará la recuperación de esta prueba. Los estudiantes que no se hayan sometido a la evaluación continua deberán examinarse de todo el temario a través de una prueba oral
Pruebas de progreso	50.00%	0.00%	En el primer cuatrimestre se realizará una prueba tipo test y/o preguntas cortas sobre los temas 1, 2 y 3. Esta prueba sólo pueden realizarla los estudiantes que se acojan al sistema de evaluación continua
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para aquellos alumnos que se acojan a este sistema de evaluación continua, que implica la asistencia regular a las clases y la realización de los casos prácticos, la evaluación consistirá en las siguientes pruebas:

- En el primer cuatrimestre se realizará una prueba tipo test y/o preguntas cortas y casos prácticos sobre el tema 1, 2 y 3 (50% de la calificación). Es una prueba eliminatoria: si se obtiene, al menos, un 5 sobre 10, el alumno NO deberá examinarse nuevamente del mismo contenido en el examen de la convocatoria ordinaria previsto en mayo/junio. Si el alumno no supera esta prueba, deberá repetirla en el examen previsto en la convocatoria ordinaria.
- En el segundo cuatrimestre, en la fecha prevista de exámenes en la convocatoria ordinaria, se realizará un examen tipo test y/o preguntas cortas sobre el tema 4 y la resolución desarrollada de uno o varios supuestos prácticos. Sólo se valorará y corregirá el caso práctico si el alumno ha obtenido, al menos, un 4 en la parte teórica. Y sólo se aprobará el examen y, con ello, toda la asignatura, si el alumno ha obtenido, al menos, un 4 en la parte práctica.

Evaluación no continua:

Los alumnos que no se hayan acogido al sistema de evaluación continua se examinarán en una única prueba final ORAL en la fecha establecida en mayo/junio en el calendario oficial. El examen constará de una parte teórica y una parte práctica, con la misma distribución porcentual que la prevista para la evaluación continua (50% temas 1, 2 y 3; y 50% tema 4).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Aquellos alumnos que no hayan aprobado en convocatoria ordinaria deberán presentarse a un examen final extraordinario distribuido en dos partes:

1. Un tipo test y/o preguntas cortas sobre toda la asignatura (temas 1, 2, 3 y 4)
2. Una parte práctica sobre principios constitucionales, teoría jurídica del delito y consecuencias jurídicas.

Este examen se valorará sobre 10. La parte teórica contará un 60% y la parte práctica un 40%. Es necesario obtener al menos un 4 sobre 10 en la parte teórica para que el caso práctico sea leído y evaluado. Y será imprescindible obtener al menos un 4 sobre 10 en el caso práctico para aprobar el examen y la asignatura. Si bien el examen en principio tendrá el formato previsto para la evaluación continua (una parte tipo test y/o preguntas cortas más el desarrollo de uno o varios casos prácticos), podrá decidirse por el profesorado que sea oral.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que en la convocatoria extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas.	
Tema 1 (de 4): Introducción	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5

Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	3.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	18
Periodo temporal: 4 semanas	
Grupo 29:	
Inicio del tema: 13-09-2021	Fin del tema: 10-10-2021
Grupo 20:	
Inicio del tema: 13-09-2021	Fin del tema: 10-10-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 13-09-2021	Fin del tema: 10-10-2021
Tema 2 (de 4): Principios constitucionales del Derecho penal	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	4.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	19.5
Periodo temporal: 7 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 11-10-2021	Fin del tema: 03-12-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 11-10-2021	Fin del tema: 03-12-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 11-10-2021	Fin del tema: 03-12-2021
Tema 3 (de 4): Consecuencias jurídicas del delito	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	19
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 06-12-2021	Fin del tema: 22-12-2021
Grupo 21:	
Inicio del tema: 06-12-2021	Fin del tema: 22-12-2021
Grupo 29:	
Inicio del tema: 06-12-2021	Fin del tema: 22-12-2021
Tema 4 (de 4): Teoría jurídica del delito	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	19.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	11.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	101
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Periodo temporal: 14 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 01-02-2022	Fin del tema: 15-05-2022
Grupo 21:	
Inicio del tema: 01-02-2022	Fin del tema: 15-05-2022
Grupo 29:	
Inicio del tema: 01-02-2022	Fin del tema: 15-05-2022
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	22.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	157.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	39
Total horas: 223	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Ignacio Berdugo, Luis Arroyo y otros	Curso de Derecho penal, Parte General	Experiencia			2016	
Francisco Muñoz Conde y Mercedes García Arán	Derecho Penal, Parte General	Tirant lo Blanch			2019	